

BCH.-
TERCERA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA Y
APOSTILLA DEL PODER OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE
TORRES S.A.S., A FAVOR DEL SEÑOR JUAN DAVID
JARAMILLO MARQUEZ.

13 DE MAYO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 29 DE ENERO DEL 2016



Factura: 002-001-000010898



20161701032000113

NOTARIAL
Dra G II

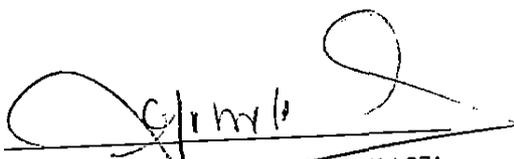
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032000113

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2016, (11:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHILA MANZABA KLEVER ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307119386
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KLEVER CHILA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307119386

OBSERVACIONES:

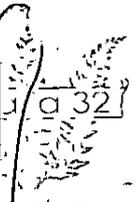

 NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000003318



20151701032P01201



PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01201

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE MAYO DEL 2016

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHILA MANZABA KLEVER ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307119386

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



— LAW FIRM —

Quito 11 de Mayo del 2015

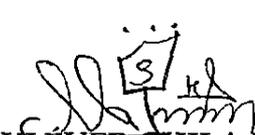
Doctora.
Maria Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Presente.-

KLEVER CHILA MANZABA, Abogado en libre ejercicio profesional, ante usted comparezco y solicito:

En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar y protocolizar la copia certificada y apostillada del poder otorgado por la compañía MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S., a favor del Señor Juan David Jaramillo Márquez, que adjunto en tres fojas útil.

Agradeceré conferirme dos copias del documento con devolución del original

Por mis propios derechos.


AB. KLEVER CHILA MANZABA
MATRÍCULA N° 17-2012-430
FORO DE ABOGADOS

0016292



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CUARTAS VANEGAS MARTHA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At - À:)

El: 4/29/2015 8:59:59 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: APEZD9021571
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES SAS // JUAN
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041003847950

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/20/2015 /

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ESTE PODER se otorga el 20 de marzo de 2015 en la ciudad de Medellín Colombia.

POR: MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de la República de Colombia, en adelante la "Compañía", con número de Compañía NIT 811009005-1, cuyo domicilio registrado se encuentra en CR 45ª # 67B 173 y debidamente representada por su Gerente, Sr. Osorio Londoño Loth Berner.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada INGETORRES S.A. INGENIERIA EN ALTURAS.

POR LO TANTO,

En virtud de los antecedentes expuestos, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, el Sr. Osorio Londoño Loth Berner, en nombre y representación de la compañía MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A. por medio del presente documento DESIGNA A:

Juan David Jaramillo Márquez
Cédula No. 175631180-7

Como su verdadero y legítimo Apoderado para que actúe en representación y a nombre de la compañía MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
2. Delegar el presente Poder Especial, íntegra o parcialmente.

NOTARIA UNICRICA
Luzmila Osorio Londoño
Luzmila Osorio Londoño
Luzmila Osorio Londoño

0016294

Notaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
Sabana Amarilla
Mesa de las Cuatro Valses



La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionada con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea levantado en escritura, el día y año que se señala al inicio de este documento.

Osorio Londoño Loth Berner
Representante Legal
MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO KLEVER CHILA MANZABA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE GUION CUATROCIENTOS TREINTA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA Y APOSTILLA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S., A FAVOR DEL SEÑOR JUAN DAVID JARAMILLO MARQUEZ; TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaramila
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA Y APOSTILLA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE TORRES S.A.S., A FAVOR DEL SEÑOR JUAN DAVID JARAMILLO MARQUEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

In Notaria
Jaramila
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

In Notaria